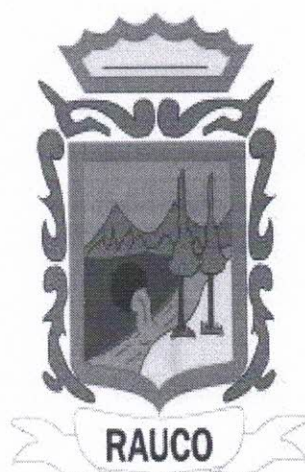


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 016**

**CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO**



22 de julio del 2025



ACTA N° 016 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 22 días del mes julio del año 2025, siendo las 09:14 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 016 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, y las Concejales Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por la Presidenta Sra. Claudia Medina.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.- APROBACIÓN SUPLENCIA DIRECTOR DE CONTROL POR PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La alcaldesa consulta si hay observaciones a cerca del acta.

El secretario Municipal (s) Don Victor Saavedra toma votación acta anterior ya leída, por señores Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, no tiene observación, no reviso el acta, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 015 con fecha 12 de junio 2025**

Segundo punto de la Tabla:

SUPLENCIA DIRECTOR DE CONTROL POR PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Expone Don Juan Órdenes Administrador Municipal, quien inicia comentando que corresponde la designación de Don Héctor Rojas Santelices, en calidad de Director De Control Interno Suplente, cuya propuesta es suplencia desde el día 23 de julio al 30 de septiembre.

Se somete aprobación, ya que es el único cargo que requiere aprobación por parte del honorable Concejo, Control Interno.

Por razones del buen servicio se necesita dar continuidad a este cargo clave para la administración, en razón de que se esta en proceso y terminado con la elaboración de las bases del concurso para aprobar el cargo titular. La proyección para realizar dicho concurso será para el mes de agosto, y por lo tanto se esta dando espacio para una vez terminada la suplencia tener el concurso finalizado.

El SR. Administrador dice que ya es conocida la amplia trayectoria de Don Héctor quien hasta el día de hoy está en el cargo, a través de decreto Alcaldicio N°874 del 17 de abril, hasta el día de hoy como suplente.

- Don Sebastián cabello dice que esta aprobación no es nueva se lleva años aprobando y que tenía la duda si prontamente se llamaría a concurso para este cargo dice no tener problemas en llevarlo a votación.

La Alcaldesa comenta que hace bastante tiempo se esperaba generar el concurso, ya se cuenta con el borrador de las bases, que son trabajadas por una comisión, no solo las bases del Control interno, sino que también del Departamento de Obras, Departamento de Tránsito, todas estas bases se están trabajando, ya que se tiene la planta aprobada y todo debe ser en base a la transparencia y hay que hacer concursos para los cargos directivos.

- El Concejal Marcelo Díaz dice al igual que su colega Sebastián Cabello, no ser nuevo este proceso, dice que a modo personal reparo en las últimas oportunidades dado que la suplencia se nombró el día 23 de abril y dice que en esa ocasión también se hablo de que las bases estaban siendo elaboradas y serian presentadas en los próximos días, pero nuevamente se dice lo mismo. Dice tener un alcance legal para la suplencia, dice no tener reparo con la persona de Don Héctor Rojas, si no que con la figura del cargo que ha sido provisto acorde indica la ley. Da lectura al Artículo 29 letra H de la ley 18.695.

Dice que proveer el cargo va en la responsabilidad de la administración, llamar a concurso, publicar en los diarios de la región, comunicar a los controles de la región que el cargo esta

vacante. Reitera que no tiene problema en que don Héctor siga en el cargo, pero dice que por esta ocasión se abstendrá de la votación.

- El Concejal Olivares comenta que al momento de recibir la citación estaba en Santiago en el Ministerio de Vivienda. Dice que no logro ver la citación porque se le descargo el teléfono y no tubo acceso a la información se abstendrá de votación,

También dice que por lo que se había dicho anteriormente sobre la elaboración de las bases, dice que las bases deberían haberse dado a conocer en la votación anterior.

- El Concejal Juan Poblete comenta que conoce el trabajo realizado por Don Héctor, quien siempre ha tenido la mejor disposición cuando se le solicita dice estar de acuerdo en aprobar, pero espera que sea la definitiva para entrar en concurso y tener algo definitivo, para no estar cada cierto tiempo aprobando nuevamente. Agrega que aprobará.
- La Alcaldesa dice que el borrador de las bases esta, existe una comisión quienes tienen que revisarla. Se ira dando curso a medida que se solucionen otros temas, pero se esta haciendo todo lo que corresponde.

El secretario municipal toma votación sobre aprobación suplencia Director de Control por periodo del 23 de julio al 30 de septiembre 2025. En votación los Sres. Concejales.

- Concejal Enrique Olivares, se abstiene
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, se abstiene
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- Alcaldesa Claudia medina, aprueba
- **Se aprueba suplencia Director de Control por periodo del 23 de julio al 30 de septiembre 2025**

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 09:27. hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 015 con fecha 12 de junio 2025**
- **Se aprueba suplencia Director de Control por periodo del 23 de julio al 30 de septiembre 2025.**


VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE